



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO Nº: 974 J
 PARRAL, **19 Feb 2014**

VISTOS:

1. El Ord. Circ. Nº 170 del 03 de febrero del 2014 del Sr. Intendente Regional de Maule que comunica asignación de recursos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su línea Tradicional 2014;
2. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión extraordinaria del día viernes 07 de febrero del 2014 que aprueba el aporte municipal del proyecto " Limpieza y Mantención de áreas verdes, poblaciones varias, Parral"
3. El Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18 de diciembre del 2012, que Designa como Alcalde (s) a Don Iván Damino Hernández.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", de fecha 29 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, Aporte Municipal del Proyecto " Limpieza y Mantención de áreas verdes, poblaciones varias, Parral", por un monto de \$3.529.956, aprobado por concejo municipal extraordinario el día 7 de febrero de 2014.

APRUEBASE, El Proyecto " Limpieza y Mantención de áreas verdes, poblaciones varias, Parral "conforme al marco presupuestario definido en la asignación de recursos del programa de Mejoramiento Urbano en su línea Tradicional año 2014, según concejo Municipal de fecha 07 de febrero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/PZ/nmb

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional del Maule
- Oficina de Partes
- Archivo SECLAN (2)
- Departamento de Obras



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL